ACUERDO N° 002 DE 2017

(03 MAY 2017)

Por medio del cual se Reestructuran las líneas y los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Estatuto General de la Universidad en el capítulo V, artículos 56 y 60 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la misión y la visión de Facultad de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, la investigación es uno de los ejes centrales en el proceso de formación del estudiante y es factor fundamental en el proceso de acreditación de calidad de la Facultad.

Que, producto del proceso interno de discusión que adelanta la Universidad a través de la Vicerrectoría de Investigaciones, se ha considerado necesario revisar y actualizar las líneas y los grupos de investigación de todas las Facultades de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", a fin de generar conocimiento científico, desarrollo tecnológico e innovación que mejoren la calidad académica de la Universidad y que contribuyan a identificar y proponer soluciones a los problemas de la región para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

Que en la Facultad de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, existen grupos y semilleros de investigación que se constituyen en la unidad básica de generación de conocimientos científicos, desarrollo tecnológico e innovación, los cuales deben ejecutar proyectos de investigación en coordinación con las líneas de investigación de los Programas y la facultad.

Que los docentes de la Facultad de Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, realizaron un ejercicio de reflexión para actualizar, definir y priorizar las líneas y los grupos de investigación de la Facultad de tal forma que, se integren las diferentes áreas, se genere nuevo conocimiento y se fortalezca el proceso de aprendizaje.

Que el Comité de Investigaciones de la facultad, consideró que la actualización de las líneas de investigación de la Facultad, es una tarea prioritaria para avanzar en el reconocimiento de la Facultad y en la generación de nuevo conocimiento.

Que en mérito de lo expuesto,

Quibdó – Chocó Cra. 22 # 18b-10 B/ Nicolás Medrano, Ciudadela Universitaria | Línea Gratuita: 018000938824
Conm. (+574) 6726565 | Fax (+574) 710 172 | Página web: http://www.utch.edu.co | E-mail: contactenos@utch.edu.co
Horario de atención sede central: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 6:00 p.m.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Restructurar las líneas y grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, en los términos que a continuación se detallan:

No.	Línea de Investigación	Programa Académico	Grupos de investigación
1	Gestión y gerencia de las organizaciones	Administración de Empresas	Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial.
			Productividad y Competitividad Regional
2	Empresarial, contable y económica	Contaduría Pública	Socioeconómico y Contable
			Innovación Contable
3	Línea Turismo Sostenible y Desarrollo Regional	Tecnología en Gestión Turística y Hotelera	Gestión del turismo sostenible

ATRTICULO SEGUNDO: Las líneas anteriormente definidas, tendrán los siguientes componentes:

1. Línea: **Gestión y gerencia de las organizaciones**
• Economía y Finanzas • Innovación y Desarrollo, Productividad y Competitividad • Mercados • Emprendimiento y Empresarismo • Gestión Pública • Gestión del Talento Humano • Economía Solidaria
2. Línea: **Empresarial, contable y económica**
Grupo Socioeconómico y Contable • Contabilidad y Sociedad • Desarrollo Socioeconómico • Valoración y Recursos Naturales Grupo Innovación Contable • Contabilidad y Finanzas • Auditoría y Control • Legislación y Practica Tributaria • Gestión Empresarial
3. Línea: **Turismo Sostenible y Desarrollo Regional**
• Turismo y planificación Territorial • Marketing Turístico • Innovación y desarrollo turístico empresarial

Quibdó – Chocó Cra. 22 # 18b-10 B/ Nicolás Medrano, Ciudadela Universitaria | Línea Gratuita: 018000938824
Conm. (+574) 6726565 | Fax (+574) 710 172 | Página web: http://www.utch.edu.co | E-mail: contactenos@utch.edu.co
Horario de atención sede central: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 6:00 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: Los programas académicos podrán crear nuevas líneas y grupos de investigación en la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.

PARAGRAFO: Para la creación de nuevas líneas y/o grupos de investigación que trata este artículo, el docente o directivo interesado, deberá presentar y sustentar la propuesta, ante el Comité de Investigaciones de la Facultad, el cual realizará un análisis preliminar sobre la pertinencia y, si considera que dicha propuesta se ajusta a los principios, políticas y desarrollo de la Facultad, la remitirá al Consejo de Facultad para su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Quibdó a los 03 MAY 2017

LUZ STELLA MONTOYA DE TRUJILLO
Presidente Consejo de Facultad C.A.E.C

Quibdó – Chocó Cra. 22 # 18b-10 B/ Nicolás Medrano, Ciudadela Universitaria | Línea Gratuita: 018000938824
Conm. (+574) 6726565 | Fax (+574) 710 172 | Página web: http://www.utch.edu.co | E-mail: contactenos@utch.edu.co
Horario de atención sede central: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 6:00 p.m.